

SGN-C054-F04

GOBERNACIÓN DEL HUILA

Secretaría Educación

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DE DISTINTOS ACTOS ADMINISTRATIVOS – PUBLICACIÓN EN
CARTELERA – PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB –ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011**

Ref. Notificación por Aviso de la Resolución 6020 del 22 de diciembre del 2015 –
Publicación en Cartelera – Publicación en Pagina WEB – Cumplimiento del Artículo 69 de
la Ley 1437 de 2011.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, por el procedimiento y
por los medios establecidos en los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 del 2011.

Interesada CECILIA DE JOSE GONZALEZ TIQUE.

**Fecha de Publicación en Cartelera de la Secretaría de Educación del Departamento
del Huila:** 26 de septiembre del 2017 al 03 de octubre del 2017.

Fecha de Publicación en la Página Web: 29 de septiembre del 2017 al 06 de octubre
del 2017.

A los 29 días del mes de septiembre del 2017, siendo las dos (05) de la tarde, luego de
haberse agotado el proceso establecido en los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011,
y, ante la no comparecencia personal o a través de apoderado o de un tercero autorizado.
El suscrito Profesional Universitario de la Secretaría de Educación del Huila –FOMAG-,
procede a **NOTIFICAR** por el presente **AVISO**, en **CARTELERA** y en un lugar visible de
la Secretaría de Educación del Departamento, en cumplimiento del Artículo 69 de la Ley
1437 de 2011, a los Docentes y/o Administrativos Docentes, de la Resolución 6020 del 22
de diciembre del 2015; concernientes a Prestaciones sociales, y expedidas por la
Secretaría de Educación del Departamento del Huila.

Así mismo, debe recordar este Despacho, que por contener información protegida por
Reserva Legal, no se publican en cartelera o en la Página Web el contenido de las
Resoluciones objeto de la presente Notificación; empero, se informa, que el interesado o
su apoderado podrá reclamarla(s) en la oficina de Atención al Ciudadano, en el primer
piso de la Gobernación del Huila.

Por otro lado, se hace saber, que contra el presente Acto Administrativo procede el
Recurso de Reposición, el cual podrá interponer ante la Secretaría de Educación del
Huila, dentro de los diez (10) días siguientes a que se desfije el presente Aviso; siendo
imperativo señalar, que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente
del término establecido para publicación en la página web y en cartelera. Aunado a esto,
se informa, que contra las Resoluciones Notificadas por este medio, procede el Recurso





SGN-C054-F04

GOBERNACIÓN DEL HUILA

Secretaría Educación


NOTIFICACIÓN POR AVISO DE DISTINTOS ACTOS ADMINISTRATIVOS – PUBLICACIÓN EN CARTELERA – PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB –ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011

de Reposición, el cual podrá interponer ante la Secretaría de Educación del Huila, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Por último, para dar por surtido el trámite de la **NOTIFICACIÓN POR AVISO**, se publica a continuación, la relación de: 1) los Docentes y/o Administrativos Docentes interesados; 2) su Cedula de Ciudadanía; 3) el Tipo de Prestación; 4) la Resolución; y, 5) la fecha de la Resolución.

No.	NOMBRE DEL DOCENTE O DEL ADMINISTRATIVO DOCENTE INTERESADO	CEDULA	TIPO DE PRESTACIÓN Y/O SOLICITUD (ES)	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN dd/mm/aaaa
1	CECILIA DE JOSE GONZALEZ TIQUE	24.292.677	Se Responde de Fondo Derecho de Petición	6020	22/12/2015

Cordialmente,


MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ
 Secretaria de Educación Departamental


 Promotor y Abogado
 César Ceballos
 Abogado del POMAG


 Aprobó
 Joaquín Pérez
 Profesional Universitario

